MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA - SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA - PROCESO No. SASI-006-2026

Tausa, Cundinamarca, 23 de octubre de 2026

EL MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA), en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los interesados que adelantará el proceso de contratación que se identifica a continuación:

1. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PREDIOS RESIDENCIALES DEL MUNICIPIO DE TAUSA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proceso comprende la adquisición de cincuenta y cinco (55) tanques de almacenamiento de agua potable, con capacidad nominal de 1.000 litros cada uno, y cincuenta y cinco (55) válvulas flotadoras. Los tanques deberán ser de polietileno apto para contacto con agua para consumo humano, contar con protección UV, tapa ajustable y accesorios de conexión, cumplir la NTC 4384 y los requisitos sanitarios aplicables, incluir marcación institucional en color blanco y tener garantía mínima de un (1) año. Las válvulas deberán contar con conexión roscada de 1/2 pulgada NPT, cuerpo plástico, varilla de latón u otro material resistente a la corrosión, flotador apto para almacenamiento de agua potable y presión nominal de cierre de 125 psi, con garantía mínima de un (1) año. El proponente deberá aportar las fichas técnicas del fabricante o documentos técnicos equivalentes. Las demás condiciones, cantidades, calidad y entrega son las señaladas en el estudio previo y la ficha técnica publicados con los documentos del proceso.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución. El proveedor deberá entregar los cincuenta y cinco (55) tanques y las cincuenta y cinco (55) válvulas en el sitio que indique la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Tausa. El precio ofertado deberá incluir empaque, transporte, descargue y entrega, sin cobros adicionales.

5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los interesados deberán presentar su oferta exclusivamente a través de SECOP II, dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma electrónico del proceso. La propuesta deberá incluir los documentos jurídicos y habilitantes exigidos, la acreditación de experiencia, la documentación técnica del fabricante o equivalente y la oferta económica, en la forma dispuesta en los documentos del proceso.

La selección se adelantará mediante subasta inversa electrónica, conforme a las reglas que se establezcan en los documentos definitivos. La oferta inicial deberá indicar el precio y acreditar el

cumplimiento de la ficha técnica. Los bienes ofrecidos deberán satisfacer las especificaciones mínimas y condiciones de garantía exigidas.

La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de los documentos del proceso, de la ficha técnica, de las reglas de la subasta inversa y de las adendas que sean publicadas en SECOP II.

En la fecha y hora de cierre previstas en el cronograma se cerrará la recepción de ofertas y se publicará la información correspondiente en la plataforma transaccional SECOP II.

Las ofertas presentadas por fuera de SECOP II o después de la fecha y hora de cierre no serán tenidas en cuenta, salvo los eventos expresamente previstos en la normativa aplicable.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($55.999.999,78 COP). Este valor comprende los costos, impuestos y gastos necesarios para la adquisición, empaque, transporte, descargue y entrega de los bienes, conforme a las condiciones del proceso.

El estudio previo relaciona las siguientes deducciones y/o retenciones informativas, cuya aplicación dependerá del régimen tributario y del hecho generador correspondiente. Cada proponente deberá considerar los impuestos y retenciones que legalmente le sean aplicables:

TRIBUTO	**VALOR Y PORCENTAJES**
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,5 %
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,1 %
ESTAMPILLA PRODEPORTE	2,0 %
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,0 %
ESTAMPILLA PROFAMILIA	2,0 %

La disponibilidad presupuestal se encuentra respaldada por el CDP No. 2026000369, por un total de $55.999.999,78, con cargo a las fuentes indicadas en el estudio previo: $27.999.999,78 de ICLD – recursos propios y $28.000.000,00 de RB EMGESA – Ley 99 de 1993, libre forzosa. El proceso se relaciona con el proyecto de inversión identificado con el BPIN 2024257930026.

7. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDOS COMERCIALES:

La aplicabilidad de los acuerdos comerciales deberá determinarse en el análisis específico del proceso, con base en la matriz de umbrales 2026-2027 y el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, considerando la inclusión de la entidad, el valor, el objeto y las excepciones aplicables. El resultado de esta verificación deberá constar en los documentos del proceso y definir el trato nacional que corresponda.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

La convocatoria solo será limitada a Mipymes si, dentro del término previsto y antes del acto de apertura, se reciben las solicitudes exigidas y se acreditan las demás condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones. La Entidad informará en SECOP II

la decisión que corresponda. La posibilidad de limitación no significa que el proceso se encuentre limitado automáticamente.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y la metodología de selección serán los establecidos en los documentos del proceso. Se verificará la capacidad jurídica, la experiencia exigida y el cumplimiento de la ficha técnica; la oferta económica y los lances se tramitarán conforme a las reglas de la subasta inversa electrónica.

- Requisitos habilitantes
- Capacidad jurídica
- Experiencia conforme al estudio previo
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Oferta económica y participación en la subasta inversa

Los proponentes plurales deberán aportar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, con la información y porcentajes de participación exigidos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y los documentos del proceso.

Las personas jurídicas deberán acreditar una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más, cuando así resulte exigible conforme a los documentos del proceso.

El proponente deberá aportar la información y los soportes requeridos en la invitación/pliego, incluida la ficha técnica o documentación equivalente del fabricante que permita comprobar el cumplimiento de los requisitos de los tanques y las válvulas. La experiencia se acreditará en los términos del estudio previo.

10. FORMA DE CONSULTA:

Los estudios y demás documentos del proceso podrán consultarse en SECOP II, en el expediente electrónico identificado con el consecutivo SASI-006-2026.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Las fechas y horas para observaciones, publicación de documentos, presentación de ofertas, verificación de requisitos habilitantes, subasta inversa y adjudicación serán las señaladas en el cronograma electrónico de SECOP II. Cualquier modificación se realizará mediante los instrumentos y dentro de los términos legales aplicables.

12. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el presente proceso y el contrato que resulte podrán ser objeto de vigilancia y control ciudadano por las veedurías ciudadanas y demás interesados.